



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se constató que no existe personal provisto en la planta para dar "Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de la Empresa Férrea Regional S.A.S, en aspectos relacionados con el componente social del proyecto Transmilenio en el Municipio de Soacha fase II y fase III y Regiotram de Occidente."

De acuerdo con lo expuesto, certifico que la Empresa no cuenta con servidores públicos disponibles en la planta de personal para el desarrollo de las actividades planteadas.

Conforme a lo anterior, se procederán a realizar los trámites correspondientes que permitan contratar el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de enero de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,


FANNY RODRÍGUEZ TORRES
Directora Administrativa y Financiera